DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 25 de octubre de 2024

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 25 de octubre de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 8 de octubre de 2024.

2. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zurbarán para renovar las tuberías de aguas residuales de la Calle San Sebastián.

3. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Manchita para instalar una pista de pádel, otra multideportiva pequeña y un parque infantil en el pueblo.

4. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Acedera para construir la cubierta en la pista polideportiva.

5. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Mérida para construir un pabellón polideportivo.

6. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Corte de Peleas para mejorar el campo de fútbol.

7. Ayuda a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para la renovación de la instalación eléctrica de la residencia de mayores Virgen de la Soledad, en Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Igualdad

El 25 de octubre de 2024
la Junta de Gobierno ha habilitado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 8 de octubre de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 8 de octubre de 2024, es decir, el documento que incluye
hoy lo que se trataba y decidió que pasara.

Volver al índice

2. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zahinos para renovar la fuente de agua residuales de la Calle San Sebastián.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 es la Diputación incluye la línea de **convenios de colaboración** con los pueblos de la provincia para realizar proyectos que sean de interés general, es decir, que no solo beneficien a pueblos, sino que ayuden a conseguir reducir la desposblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, la sociedad, la cultura y el bienestar en esta zona.

El 13 de junio de 2024,
el Ayuntamiento de Zahinos,
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para realizar las obras necesarias
para renovar la fuente y alcantarillas de aguas residuales de la Calle San Sebastián de Zahinos.

Desde el Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio se propone a la Junta de Gobierno la aprobación
para firmar un convenio con el ayuntamiento,
y poder realizar esta propuesta.

Zahinos está muy poblado
y los grandes ciudades de Don Benito y Villanueva de la Serena.
Por eso intenta facilitar el acceso a lo vivienda en su pueblo,
para evitar que se habitamos en vacío y en esta grandes ciudades.

El abandono de las pueblos supone además de otros problemas, una pérdida económica para los ayuntamientos,
pues deben recaudar el dinero de las que pagar cuando se construyen nuevas viviendas.

Por eso el Ayuntamiento de Zahinos
intenta facilitar que los ciudadanos jóvenes o lo vivienda, para que no se vayan del pueblo
y consiguen que no baje la tasa de natalidad
y se puedan mantener los servicios educativos y otros servicios sociales.

Las fuentes actuales de la Calle San Sebastián no tienen la capacidad suficiente para recoger las aguas residuales que se producen actualmente debido al aumento de viviendas construidas.
Por personas jóvenes que han comprado terrenos o ayuntamiento para construir su vivienda y ofrecer una y quedarse a vivir en el pueblo.

Además, se construirán más viviendas en el futuro,
por eso es necesario renovar estas fuentes
para asegurar una adecuadas condiciones de higiene para los vivienda de esta calle.

Realizar estas obras costó 495 mil 390 euros con 61 céntimos.
De este dinero, la Diputación pagará 99 mil euros:

- 180 mil 771 euros con 61 céntimos en 2024.
- 180 mil 771 euros con 61 céntimos en 2025.

El Ayuntamiento de Zahinos pagará:

- 61 mil 923 euros con 61 céntimos en 2024.
- 61 mil 923 euros con 61 céntimos en 2025.

Las acciones que se realizarán gracias a este convenio ayudarán a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**:

- Número 11. Ciudades y comunidades **sostenibles**,
pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.
- Número 17. Alianzas para lograr el reto de objetivos.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
decidieron:

- Autorizar el puesto de las tiritas de gotas
que aparecen en la Las Regulaciones de los Hacienda Locales,
para el caso de las gastos en varias cifras,
relacionadas con este convenio,
haciendo las cuentas necesarias.
- Aprobar el convenio
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zahinos
para renovar la fuente de aguas residuales de la Calle San Sebastián.
- Autorizar la firma del convenio.
- Y autorizar el gasto.

Convenio de colaboración:
Decisión formada entre dos o más personas o entidades para lograr un objetivo común, en la que cada una aporta su parte de trabajo o recursos para la ejecución de un proyecto determinado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030:
Plan creado por la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que ayudan a acabar con la pobreza y proteger el planeta para conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta la sociedad y el ambiente y la igualdad en todos los personas.

Sostenible:
Que puede ser aceptado y progreso de una sociedad con los recursos que necesita, sin perjudicar a indígenas, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Volver al índice

3. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Hinojosa para realizar una pista de pádel, otra multideportiva pequeña y un parque infantil en el pueblo.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 es la Diputación incluye la línea de **convenios de colaboración** con los pueblos de la provincia
para realizar proyectos que sean de interés general,
es decir, que no solo beneficien a pueblos,
sino que ayuden a conseguir reducir la desposblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, la sociedad, la cultura y el bienestar en esta zona.

El 26 de junio de 2024,
el Ayuntamiento de Hinojosa
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para realizar las obras necesarias
para instalar una pista de pádel,
otra multideportiva pequeña
y un parque infantil en el pueblo.

Desde el Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio se propone a la Junta de Gobierno la aprobación
para firmar un convenio con el ayuntamiento,
y poder realizar esta propuesta.

El objetivo de estas obras es crear un espacio
con una pista de pádel, una pista multideportiva pequeña
y una zona de juegos infantil.

Ahora los niños y niñas no tienen un espacio
en el que jugar, aparte quizás de tomar sequos y combinado
lo que puede afectar a su desarrollo físico, social y emocional,
y además favorecer el **sedentarismo** y la obesidad
lo cual es un gran problema.
Y por eso Hinojosa crea el parque infantil.

También se necesita la instalación de la pista multideportiva
para ofrecerle la oportunidad de realizar deportes flexibles variados para personas de todas las edades,
ayudando a mejorar su salud y fomentar general
y dando un espacio de encuentro y relación.
Además, favorecerá la relación entre las personas jóvenes
y el desarrollo de habilidades deportivas y sociales,
lo cual es especial en el que vive en pueblos de forma pueblina.

La instalación de la pista y del parque infantil
ayudará a que las personas no abandonen el pueblo
y a que más personas decidan vivir en él
ya que las personas para quedarse a vivir en un lugar
valoran como servicio
la disponibilidad de espacios de calidad para el ocio y el deporte.

En general, es una necesidad urgente
que suponía un aumento en la calidad de vida de la población
y ayudarán a detener las pueblos.

Crear estas instalaciones cuesta 124 mil 114 euros con 11 céntimos.
De este dinero, la Diputación pagará 99 mil 356 euros con 87 céntimos
repartidos de la siguiente manera:

- 33 mil 118 euros con 95 céntimos en 2024.
- 33 mil 118 euros con 95 céntimos en 2025.
- 33 mil 118 euros con 95 céntimos en 2026.

El Ayuntamiento de Hinojosa pagará:

- 8 mil 279 euros con 74 céntimos en 2024.
- 8 mil 279 euros con 74 céntimos en 2025.
- 8 mil 279 euros con 74 céntimos en 2026.

Las acciones que se realizarán gracias a este convenio ayudarán a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**:

- Número 11. Ciudades y comunidades **sostenibles**,
pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.
- Número 17. Alianzas para lograr el reto de objetivos.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
decidieron:

- Autorizar el puesto de las tiritas de gotas
que aparecen en la Las Regulaciones de los Hacienda Locales,
para el caso de las gastos en varias cifras,
relacionadas con este convenio,
haciendo las cuentas necesarias.
- Aprobar el convenio
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Hinojosa
para instalar la pista de pádel, la pista multideportiva pequeña y el parque infantil.
- Autorizar la firma del convenio.
- Y autorizar el gasto.

Convenio de colaboración:
Decisión formada entre dos o más personas o entidades para lograr un objetivo común, en la que cada una aporta su parte de trabajo o recursos para la ejecución de un proyecto determinado.

Sedentarismo:
Estar mucho tiempo sentado o con poca frecuencia jugar o realizar deporte.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030:
Plan creado por la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que ayudan a acabar con la pobreza y proteger el planeta para conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta la sociedad y el ambiente y la igualdad en todos los personas.

Sostenible:
Que puede ser aceptado y progreso de una sociedad con los recursos que necesita, sin perjudicar a indígenas, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Volver al índice

4. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Acedera para construir la cubierta en la pista polideportiva.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 es la Diputación incluye la línea de **convenios de colaboración** con los pueblos de la provincia
para realizar proyectos que sean de interés general,
es decir, que no solo beneficien a pueblos,
sino que ayuden a conseguir reducir la desposblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, la sociedad, la cultura y el bienestar en esta zona.

El 18 de julio de 2024,
el Ayuntamiento de Acedera
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para realizar la cubierta en la pista polideportiva
para instalar una **cubierta autoportante** en la pista polideportiva
que ya es el único campo cubierto que tiene.

Desde el Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio se propone a la Junta de Gobierno la aprobación
para firmar un convenio con el ayuntamiento,
y poder realizar esta propuesta.

Ahora cuando hay mal tiempo,
los niños y niñas no pueden realizar educación física
o otro tipo de actividades en el exterior.
Esto pasa sobre todo del parque municipal,
que es balneario y zona de descanso,
pero ninguna tiene cubierta,
con lo cual nadie puede disfrutar ningún deporte
cuando hace mal tiempo.
Además, no hay ningún instalación pública con cubierta en el pueblo
en lo que se puede realizar cualquier tipo de actividad socicultural.
Por eso es necesario construir cubierta.

Instalar esta cubierta en la pista polideportiva
costó 180 mil 770 euros con 30 céntimos.
De este dinero, la Diputación pagará 126 mil 539 euros con 30 céntimos
repartidos de la siguiente manera:

- 42 mil 179 euros con 76 céntimos en 2023.
- 42 mil 179 euros con 76 céntimos en 2025.
- 42 mil 179 euros con 76 céntimos en 2026.

El Ayuntamiento de Alconchel pagará:

- 18 mil 77 euros con 03 céntimos en 2023.
- 18 mil 77 euros con 03 céntimos en 2025.
- 18 mil 77 euros con 03 céntimos en 2026.

Las acciones que se realizarán gracias a este convenio ayudarán a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**:

- Número 11. Ciudades y comunidades **sostenibles**,
pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.
- Número 17. Alianzas para lograr el reto de objetivos.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
decidieron:

- Autorizar el puesto de las tiritas de gotas
que aparecen en la Las Regulaciones de los Hacienda Locales,
para el caso de las gastos en varias cifras,
relacionadas con este convenio,
haciendo las cuentas necesarias.
- Aprobar el convenio
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Acedera
para construir la cubierta en la pista polideportiva.
- Autorizar la firma del convenio.
- Y autorizar el gasto.

Cubierta autoportante:
Techo que puede mantenerse sin apoyos, sin columnas o paredes adicionales en el medio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030:
Plan creado por la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que ayudan a acabar con la pobreza y proteger el planeta para conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta la sociedad y el ambiente y la igualdad en todos los personas.

Sostenible:
Que puede ser aceptado y progreso de una sociedad con los recursos que necesita, sin perjudicar a indígenas, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Volver al índice

5. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Mérida para construir un pabellón polideportivo.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 es la Diputación incluye la línea de **convenios de colaboración** con los pueblos de la provincia
para realizar proyectos que sean de interés general,
es decir, que no solo beneficien a pueblos,
sino que ayuden a conseguir reducir la desposblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, la sociedad, la cultura y el bienestar en esta zona.

El 31 de julio de 2024,
el Ayuntamiento de Valverde de Mérida
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para realizar la obra necesaria
para construir un pabellón polideportivo que hoy ahora en el pueblo
y construir uno nuevo.

Desde el Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio se propone a la Junta de Gobierno la aprobación
para firmar un convenio con el ayuntamiento,
y poder realizar esta propuesta.

Ahora en Valverde de Mérida no hay pistas, concha de baloncesto
pistas de tenis o campo de fútbol.
Suponía más de 20 años después la diputada pública
no se ha construido ninguna de estas instalaciones en el pueblo.
Por eso es muy necesario construir dos pabellón polideportivo,
porque en el pueblo practican deportes deportes las personas adultas
y también las personas jóvenes y adultas.
que ahora hacen kárate, pilates, zumba y otras actividades
en otras instalaciones municipales que no son de uso deportivo.

El pabellón ayudaría a que las personas no se tienen del pueblo,
pues podrían realizar en él las actividades que les interesan.

Construir este pabellón polideportivo
cuesta 867 mil 312 euros con 24 céntimos.
De este dinero, la Diputación pagará 488 mil 20 euros con 71 céntimos
repartidos de la siguiente manera:

- 162 mil 673 euros con 57 céntimos en 2023.
- 162 mil 673 euros con 57 céntimos en 2025.
- 162 mil 673 euros con 57 céntimos en 2026.

Y el Ayuntamiento de Valverde de Mérida pagará:

- 391 mil 291 euros con 53 céntimos en 2024.

Las acciones que se realizarán gracias a este convenio ayudarán a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**:

- Número 11. Ciudades y comunidades **sostenibles**,
pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.
- Número 17. Alianzas para lograr el reto de objetivos.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
decidieron:

- Autorizar el puesto de las tiritas de gotas
que aparecen en la Las Regulaciones de los Hacienda Locales,
para el caso de las gastos en varias cifras,
relacionadas con este convenio,
haciendo las cuentas necesarias.
- Aprobar el convenio
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Mérida
para construir el pabellón polideportivo.
- Autorizar la firma del convenio.
- Y autorizar el gasto.

Convenio de colaboración:
Decisión formada entre dos o más personas o entidades para lograr un objetivo común, en la que cada una aporta su parte de trabajo o recursos para la ejecución de un proyecto determinado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030:
Plan creado por la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que ayudan a acabar con la pobreza y proteger el planeta para conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta la sociedad y el ambiente y la igualdad en todos los personas.

Sostenible:
Que puede ser aceptado y progreso de una sociedad con los recursos que necesita, sin perjudicar a indígenas, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Volver al índice

6. Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Corte de Peleas para mejorar el campo de fútbol.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 de la Diputación
incluye la firma de **convenios de colaboración**
con los pueblos de la provincia,
para realizar proyectos que sean de interés general,
es decir, que no solo beneficien al pueblo,
sino que ayuden a conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales
y a mejorar la economía, la sociedad, la cultura y el bienestar
en estas zonas.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El 1 de agosto de 2024,
el Ayuntamiento de Corte de Peleas,
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para realizar las obras necesarias
para mejorar el campo de fútbol y sus instalaciones.

Desde el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
se propone a la Junta de Gobierno la aprobación
para firmar un convenio con el ayuntamiento,
y poder realizar este proyecto.

Hacer estas obras beneficiará a Corte de Peleas de la siguiente forma:

- El mantenimiento del campo y sus instalaciones,
  la limpieza y el servicio de bar,
  creará puesto de trabajo fijos durante la temporada.
- Ayudará a que aumente el número de visitantes al pueblo,
  lo que también favorecerá a los negocios del pueblo.
  Durante la temporada de fútbol,
  los equipos visitantes y las personas que vengan a ver el partido
  harán que los domingos haya más gente en el pueblo,
  visitando bares y tiendas.
- Corte de Peleas tendrá un gran recurso
  que ayudará a mantener los habitantes que tiene actualmente
  y a que gane más aunque sea de forma temporal.

Mejorar el campo de fútbol cuesta 494 mil 873 euros con 46 céntimos.
De este dinero, la Diputación pagará:

- 148 mil 462 euros con 4 céntimos en 2024.
- 148 mil 462 euros con 4 céntimos en 2025.

Y el Ayuntamiento de Corte de Peleas pagará:

- 197 mil 949 euros con 38 céntimos en 2024.

Las acciones que se realizarán gracias a este convenio
ayudarán a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
de la **Agenda 2030**:

- Número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**,
  pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños
  no los abandonen.
- Número 17: Alianzas para lograr el resto de objetivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos
  que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,
  para el caso de los gastos en varios años,
  relacionados con este convenio,
  haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio
  entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Corte de Peleas
  para mejorar el campo de fútbol.
- Autorizar la firma del convenio.
- Y autorizar el gasto.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos, respetando los derechos de los personas y el medio ambiente.

Volver al índice

7. Ayuda a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para la renovación de la instalación eléctrica de la residencia de mayores Virgen de la Soledad. en Badajoz.

El 12 de septiembre de 2024,
las Hermanitas de los Anciano Desamparados
pidió a la Diputación de Badajoz,
que colaborara con el pago de los gastos necesarios
para renovar las instalaciones eléctricas
de la residencia de mayores Virgen de la Soledad en Badajoz.

Así la instalación se adaptaría a la normativa actual sobre este tema
y se aseguraría un servicio de calidad
para las personas usuarias de la residencia.

La asociación religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados
se creó en 1873 y su objetivo es acoger en un ambiente familiar
a todas las personas ancianas más vulnerables,
con pocos ingresos y poco apoyo social y familiar,
y atenderles en todo lo que necesiten,
tanto a nivel afectivo, como espiritual o material.

Esta asociación tiene residencias en los cinco continentes del mundo,
y en concreto, en Extremadura hay cinco residencias:
En Mérida, Don Benito, Trujillo, Azuaga y Badajoz.

La residencia de Badajoz es la más antigua.
Se llama Virgen de la Soledad, en honor a la patrona de Badajoz.
Empezó a funcionar en 1880 en una casa en el barrio de Pardaleras.
Cien años después se mudaron a unas instalaciones que están
junto las instalaciones deportivas de La Granadilla,
y ahí siguen en la actualidad.
La residencia tiene 9 edificios de 3 plantas cada uno.

La instalación eléctrica actual de la residencia es muy antigua.
Una inspección realizada
por el Organismo técnico oficial autorizado para ello
ha comprobado que tiene defectos graves
en casi todos los cuadros eléctricos,
defectos que se deben solucionar en 6 meses como máximo.

La Diputación de Badajoz está comprometida
a apoyar el voluntariado y a quienes faciliten ayuda
a las personas más desfavorecidas.

Por eso, por motivos de interés público, social y humanitario,
pues esta residencia acoge a personas ancianas,
sin importar su situación económica,
ofreciéndoles sus servicios de forma gratuita
a personas que no pueden de acceder a otras residencias,
la Diputación decide conceder esta ayuda de forma directa.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno,
tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema,
deciden conceder a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados
una ayuda directa de 20 mil euros
para colaborar en los gastos de las obras
para adaptar, renovar y mejorar las instalaciones eléctricas
de la residencia Virgen de la Soledad de Badajoz.

Así podrá ofrecer un servicio de calidad
y cumplir con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión
y el resto de normas actuales relacionadas con estos temas.

Este dinero se pagará
con parte del dinero de los Presupuestos Generales
que la Diputación de Badajoz tiene para 2024.
Y será compatible con otras ayudas o recursos
que puedan conseguir para este objetivo,
siempre que la suma de todos ellos,
no supere la cantidad total de los gastos.

Podrán subcontratar la realización
de todas las actividades del proyecto.
Todos los gastos deberán pagarse por transferencia bancaria.

Cuando el gasto total supere la cantidad de contrato menor,
es decir, 40 mil euros en contratos de obras
y 15 mil euros en el caso de productos y servicios,
la asociación deberá pedir 3 presupuestos de empresas diferentes
y contratar al más económico y eficiente,
a no ser que no haya 3 empresas que realicen este servicio.
En ese caso, deberá justificarlo correctamente.

Los gastos deben haberse realizado
entre el 1 de septiembre de 2024
y el 31 de diciembre de 2024.
Los gastos deben estar pagados
y los documentos que demuestran estos gastos entregados
antes del 28 de febrero de 2025,
aunque se podrá solicitar que se amplíe este plazo por causas justificadas.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos
y documentos técnicos sobre la actividad
se entregarán de forma digital,
aunque deben estar siempre disponibles
para cualquier comprobación.

Si la asociación no cumple las normas de esta ayuda,
o no justifica adecuadamente los gastos,
deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,
pero se deberá justificar después.

El Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo
de la Diputación de Badajoz,
será la encargada de gestionar esta ayuda
y de comprobar que todo se realiza y justifica de forma adecuada.

Volver al índice